

Gobierno Regional del Callao

15 FEB. 2011

PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000140

Callao, 14 FEB 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000112 de 1 de febrero del 2011 se encargó al C.P.C. Víctor Eduardo Ayala Montes, con matrícula N° 11292 habilitada por el Colegio de Contadores Públicos de Lima las funciones de la Jefatura del Órgano de Control Institucional desde el 01 de febrero al 02 de marzo de 2011, mientras que el Titular Ing. Juvenal Iván Carmona Vera hace uso de su descanso vacacional;

Que, habiendo incurrido en error material es necesario se modifique la resolución señalada en el párrafo precedente;

Que, el numeral 201.1 del Artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

RESUELVE:

Artículo 1.- Rectificar el párrafo primero de la parte considerativa de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000112-2011 quedando de la siguiente manera:

"Que, mediante oficio de vistos el Ing. Juvenal Iván Carmona Vera, Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao procedió a solicitar autorización a la Contraloría General para el goce del descanso de 30 días de vacaciones desde el 01 de febrero hasta el 02 de marzo del presente año, reincorporándose el jueves 03 de marzo de 2011".

Artículo 2.- Se mantiene vigente e invariable en todo lo demás la Resolución Ejecutiva Regional N° 000112-2011.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GRAL. (R) WALTER MORI RAMÍREZ
PRESIDENTE REGIONAL (E)